



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 023
14 DIC. 2005

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo N° 005 del 28 de febrero de 2005 y

CONSIDERANDO

Que dando cumplimiento a la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 Título 4. Organización para la prestación del servicio educativo. Artículo 73. " Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional"

Que la ley 30 de 1002 en su Artículo 65, numeral a.) consagra como una de las funciones del Consejo Superior la de: "Definir políticas Académicas y Administrativas y de Plan Institucional

Que el Estatuto General de la Universidad (Acuerdo No. 005 del 28 de febrero de 2005) ratifica el espíritu de las disposiciones anteriores al establecer en el Artículo 28, entre las funciones del Consejo Superior la de: "formular y evaluar periódicamente las políticas y obligaciones de las Instituciones teniendo en cuenta los planes y programas del sistema de Educación Superior

Que el Consejo Académico en la sesión realizada el día 28 de noviembre de 2005 aprobó y recomendó el Proyecto Educativo Institucional para que sea tratado ante el Consejo Superior.

Que el Consejo Superior en la sesión realizada el día 14 de diciembre de 2005 aprobó el Proyecto Educativo Institucional.

Que por lo anteriormente expuesto

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Proyecto Educación Institucional

REFERENTE INSTITUCIONAL

Tal como lo define el Estatuto General, establecido mediante Acuerdo de Consejo Superior No 005 de febrero 28 de 2005, la Universidad del Quindío es un ente universitario autónomo, de carácter público, con régimen especial, creado por Acuerdo Municipal No 23 de 1960, adscrito al Departamento del Quindío por Ordenanza No 014 de 1982, reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967 y el Decreto del Ministerio de Educación Nacional No 1583 de enero 18 de 1975, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente para elaborar, aprobar y ejecutar su presupuesto acorde con su misión y principios institucionales.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N°**

023

14 DIC. 2005

La Universidad del Quindío fue fundada el 14 de octubre de 1960, comenzó labores académicas y administrativas el 8 de febrero de 1962 con las facultades de Agronomía, Topografía y Ciencias de la Educación en el edificio que hoy ocupa el Instituto de Bellas Artes. Actualmente existen las facultades de: Ingeniería, Ciencias Básicas y Tecnologías, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agroindustriales, Ciencias Humanas y Bellas Artes y Educación y cumplen sus funciones académicas y administrativas en el campus universitario de 249.817 metros cuadrados, de los cuales 62.000 están construidos.

En correspondencia con su Estatuto General, se reconocen como funciones esenciales de la Universidad, la docencia, la investigación y la proyección social.

Por su condición de universidad tiene la facultad de definir los reglamentos y procedimientos para la planeación, ejecución, evaluación y control de sus funciones esenciales y actividades correspondientes.

De acuerdo con el Artículo 6° del Estatuto General (Acuerdo de Consejo Superior No 005 de febrero 28/2005), para cumplir dichas funciones, básicamente la Universidad:

- * Promoverá el acceso al conocimiento, a la ciencia, a las artes, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.
- * Formará en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. En la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección y sostenibilidad del ambiente.
- * Fomentará la investigación científica y ofrecerá las condiciones adecuadas para su desarrollo.
- * Establecerá mecanismos para hacer realidad el acceso de todas las personas aptas, a la educación superior.
- * La función administrativa estará al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Este documento se constituye como referencia y base orientadora de las decisiones sobre las funciones esenciales de la Universidad, la gestión de los recursos y guía para el diseño de los Planes de Desarrollo Institucional, los Proyectos Educativos de Facultad y los Proyectos Educativos de Programa. Así mismo, en marco ideario de la legislación institucional plasmada fundamentalmente en el Estatuto General, el Estatuto Profesorado, el Estatuto Estudiantil, el Estatuto de Investigaciones y la Política Académica Curricular.

1. MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm.: 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia - Quindío - Colombia
web site: www.uniquindio.edu.co - e-mail: uq@uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR ACUERDO N°

MISIÓN:

«La Universidad del Quindío educa personas íntegras con capacidad de liderazgo, genera y aplica conocimiento en el entorno social, con fundamento en principios pedagógicos y administrativos que garantizan la formación integral, la consolidación de grupos de investigación y redes de cooperación, la exploración de las necesidades y posibilidades del territorio, interactuando con los actores del desarrollo social, con equidad y máxima cobertura, en un proceso constante de mejoramiento de la calidad y en ejercicio de la autonomía universitaria, con el objeto de obtener capacidad de cambio, una sólida base de conocimiento científico, la consolidación de la cultura y el desarrollo de competencias productivas y de gestión ambiental, para el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad».

Especificidad de la Misión:

¿QUÉ HACE LA UNIVERSIDAD?

«La Universidad del Quindío educa personas íntegras con capacidad de liderazgo,...»

La misión principal de la Universidad es educar, en valores, liderazgo, competencias profesionales y laborales y la búsqueda del conocimiento. El objeto social de la educación es la persona y ésta su principal protagonista.

Por personas íntegras con capacidad de liderazgo, la misión se refiere al individuo que practica los principios y valores que le permiten enfrentar un mundo complejo, con competencias para ser, saber y saber hacer en contextos reales y generar un entramado social sólido y, así, contribuir a superar las inequidades sociales con acciones generadoras de bienestar comunitario.

« genera y aplica conocimiento en el entorno social...»

Asumida la función educadora centrada en la persona, la Universidad ratifica, en segundo lugar, su compromiso con la ciencia, la tecnología y la proyección social de sus actuaciones, en los problemas y potencialidades que la sociedad quindiana y colombiana le demandan. La satisfacción de estas necesidades, le brindará mayor reconocimiento y sentido de pertenencia por parte de la sociedad.

La Universidad del Quindío reafirma su compromiso para desarrollar la capacidad de investigación con las cualidades y exigencias que demanda el entorno social. Esto, mediante un permanente análisis de necesidades y la resolución de problemas regionales y departamentales, certificando el impacto de sus proyectos y reafirmando la responsabilidad social de la Universidad con el medio.

Para ello, espera desarrollar líneas de investigación en temas de alta pertinencia local, regional, nacional y global con el apoyo de la cooperación internacional en la construcción de conocimiento y en la formación del recurso humano altamente calificado.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 023

14 DIC. 2005

En este empeño, interactuará con el sector público, el sector privado, el sector productivo, la dirigencia política, la dirigencia empresarial, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales – ONGs – y todos los actores comprometidos con el desarrollo sostenible regional y nacional.

La institución enfatizará la divulgación del conocimiento, lo cual implica la comunicación permanente a nivel local, regional y nacional, la implementación de modernas tecnologías informáticas y de comunicación para una alta conectividad virtual y la exportación del conocimiento.

La Universidad actualizará de manera permanente el currículo de sus programas, mediante un sólido sistema de evaluación y seguimiento curricular, asegurando la articulación de la investigación, la extensión y la docencia.

Para desarrollar una investigación y educación pertinentes, desarrollará alta capacidad de observación y monitoreo del entorno social, mediante equipos humanos y recursos técnicos especialmente entrenados y diseñados para hacer evaluación y seguimiento de dicho entorno. Las acciones de la Universidad en la sociedad, y sus impactos, serán evaluados y medidos mediante indicadores.

¿CÓMO LO HACE LA UNIVERSIDAD?

«... con fundamento en principios pedagógicos y administrativos...»

Las actuaciones de la Universidad encaminadas a la educación de la persona y el desarrollo de la comunidad, están fundamentadas en principios pedagógicos que permiten el aprendizaje individual y colectivo en valores, actitudes y comportamientos que brindan bienestar social y desarrollo del individuo.

Dicho aprendizaje se basará en la reflexión permanente sobre los modelos pedagógicos contemporáneos que permitan construir sus distingos particulares según las disciplinas y las profesiones desarrolladas en los programas académicos, según las distintas facultades.

Además, la Universidad del Quindío ejerce una administración para la educación, esto es, una administración al servicio de lo académico, particularmente al logro de los objetivos, metas y procedimientos de la actividad educadora fundada en sólidos principios pedagógicos.

Como institución estatal cumple su función pública con transparencia y eficiencia, en el marco de los requerimientos de ley y normativos.

Un principio administrativo que exalta es la excelente planeación, y otro es la alta capacitación y entrenamiento del recurso humano.

La Universidad del Quindío se esmera por aplicar principios y prácticas administrativas especialmente aptas para los fines de la educación, con criterios de calidad, prontitud y

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm.: 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia - Quindío - Colombia
web site: www.uniquindio.edu.co - e-mail: uq@uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR 023
ACUERDO N°
14 DIC. 2005

eficacia en sus actuaciones. Ejercerá una administración al servicio de la academia, por tanto hará ágil los procedimientos mediante los cuales docentes y estudiantes ejercen la educación, investigación y proyección social. Por todo lo anterior, la Universidad entrenará su recurso humano en la administración de la educación, mediante una política clara fundada en la necesaria relación entre principios pedagógicos y principios administrativos.

Como consecuencia, la administración estará presta a atender las necesidades de la docencia, la investigación y la proyección social.

«...que garantizan la formación integral, la consolidación de grupos de investigación y redes de cooperación, la exploración de las necesidades y posibilidades del territorio, interactuando con los actores del desarrollo social...»

La formación integral del individuo exige un ambiente democrático, humanístico, cultural, estético y científico que nutre a la persona en todas las áreas y campos del desempeño y quehacer de la Universidad.

Por otra parte, la consecuencia esperada de la generación y aplicación de conocimiento en el entorno social, es la consolidación de grupos de investigación y la exploración de necesidades y posibilidades de los diferentes contextos y territorios a través de los servicios de proyección social.

«... con equidad y máxima cobertura...»

La Universidad del Quindío propende por el incremento constante de su cobertura académica, social y geográfica por medio de la apertura de nuevos programas, haciendo uso de las diferentes modalidades educativas (presencial, semipresencial, abierta, virtual, en tiempo real y a distancia) en las jornadas diurnas y nocturnas, acordes con las necesidades y requerimientos del desarrollo de la comunidad; facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes, fundamentalmente, de grupos más vulnerables de la población y de menores recursos.

«... en un proceso constante de mejoramiento de la calidad...»

La medición de la calidad formativa, parte del cumplimiento de políticas nacionales de acreditación de todos sus programas académicos y busca la certificación institucional de carácter internacional. Al hacerlo, la institución tiene en la cuenta las características universitarias propias de la gestión de calidad, tales como: sus referentes históricos, especificidades y vocación, las referencias básicas al proyecto educativo institucional (PEI), las relaciones con el contexto, las características de la comunidad académica con relación a los campos de acción institucional, las disciplinas, profesiones, ocupaciones y oficios para los cuales se forma, en el marco de políticas institucionales claras de bienestar universitario para la comunidad académica y en las modalidades educativas, propiciando el sentido de pertenencia de los estudiantes, administrativos, docentes y egresados.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR ACUERDO N°

«... y en ejercicio de la autonomía universitaria,...»

La Universidad es autónoma en la medida que ella misma define cómo desplegar su misión. Esta autonomía se ejerce mediante ejercicios a su interior para la reflexión y priorización de sus intervenciones.

¿PARA QUÉ Y PARA QUIÉNES LO HACE LA UNIVERSIDAD?

«... con el objeto de obtener capacidad de cambio, una sólida base de conocimiento científico, la consolidación de la cultura y el desarrollo de competencias productivas y de gestión ambiental, para el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad».

La educación que la Universidad imparte a sus educandos, y la generación y aplicación de conocimiento que comparte con la sociedad, tienen por propósito construir capacidad de cambio, en las personas, instituciones y organizaciones sociales con las cuales coopera e interactúa.

Por consolidación de la cultura se entiende tanto la asimilación como producción de cultura. La cultura que ella exalta, en primera instancia, es la propia, esto es, cuanto nos brinda identidad como miembros de una cultura local con inserción y participación global. Así mismo, la Universidad es una colectividad capaz de captar y procesar los elementos de su cultura, para renovar y producir nuevas expresiones y formas culturales.

Para la Universidad del Quindío, el concepto de cultura se relaciona con el concepto de capital social, esto es, la sumatoria de elementos y capacidades transformadoras de realidades indeseadas hacia realidades que significan bienestar colectivo e individual al mismo tiempo, donde todas las personas están más seguras, protegidas, libres y creativas.

El desarrollo de competencias productivas abarca el concepto amplio de generación de bienes y servicios económicos y sociales, incluyendo la generación de arte y cultura. El desarrollo de competencias de gestión ambiental incluye todos los retos del desarrollo sostenible, la protección ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

VISIÓN:

«La Universidad del Quindío en el año 2015 será reconocida internacionalmente como una institución de alta calidad académica y excelencia en sus proyectos educativos, de investigación y proyección social, para responder a los desafíos, sueños y compromisos con la sociedad, en un ambiente democrático, humanístico, cultural, estético y científico de permanente diálogo social con los actores comprometidos con el desarrollo sostenible regional y nacional».



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N°

023

Especificidad de la Visión

¿CÓMO SERÁ LA UNIVERSIDAD?

«La Universidad del Quindío en el año 2015 será reconocida internacionalmente...»

Elemento estratégico de la visión, que reconoce y asume la internacionalización de las acciones universitarias como gran meta en el camino de procurar la alta calidad académica y excelencia de sus proyectos a partir, en primera instancia, de su reconocimiento a nivel local y nacional.

La cooperación entre países y universidades hermanas es altamente beneficiosa para todas las partes, en términos de capacitación del recurso humano, intercambio cultural, investigación compartida y desarrollo tecnológico.

Las potencialidades del Quindío y la ecorregión del Eje Cafetero, son fortalezas para la cooperación internacional en la investigación y desarrollo de la cultura, la ciencia y la tecnología.

«... como una institución de alta calidad académica y excelencia en sus proyectos educativos, de investigación y proyección social...»

La pertinencia curricular e investigativa, son componentes inseparables de una esencial meta de la Universidad: Impartir educación que potencie la capacidad del recurso humano para identificar, teorizar y proponer alternativas de desarrollo humano sostenible para resolver problemas y desarrollar las potencialidades del departamento, la región, el país y el mundo, e impactar los sueños, desafíos y realidades de la sociedad a nivel regional, nacional e internacional. La alta calidad académica, implica excelencia en la tríada educación - investigación - proyección social.

¿PARA QUÉ SERÁ LA UNIVERSIDAD?

«... para responder a los desafíos, sueños y compromisos con la sociedad,...»

La razón de ser y esencia de la función educadora, quedan expresos en la tarea de visualizar y actuar conjuntamente para construir una Universidad capaz de responder a los retos y necesidades que demanda la sociedad contemporánea.

¿CÓMO LO LOGRARÁ LA UNIVERSIDAD?

«... en un ambiente democrático, humanístico, cultural, estético y científico...»

Estos ambientes exigen el reconocimiento de la diversidad de pensamientos y creencias, la tolerancia, el respeto y la convivencia pacífica. Demandan, igualmente, la

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm.: 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia - Quindío - Colombia
web site: www.uniquindio.edu.co - e-mail: uq@uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR ACUERDO N°

necesaria construcción de un alto sentido de pertenencia y compromiso de estudiantes, docentes, administrativos y egresados por la misión y la institución, así como con la apuesta de visión de futuro. Un ambiente de esta naturaleza, es propicio para alcanzar el bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria y la formación integral de la persona, bajo la plenitud de las realizaciones y la satisfacción del deber cumplido.

«... de permanente diálogo social con los actores comprometidos con el desarrollo sostenible regional y nacional».

La acción docente, investigativa y de proyección social de la Universidad, será un instrumento válido para proponer, desarrollar y evaluar propuestas en el marco del desarrollo sostenible a nivel regional, nacional e internacional.

De esta manera, la misión y visión de la Universidad del Quindío señalan el cambio deseado y plantean otra forma de ser, hacer, pensar y vivir su función social para las personas que la integran y para los estamentos que conforman su estructura académica e institucional, en un propósito común.

Las actuaciones universitarias están respaldadas en los principios y valores que la identifican como universidad de excelencia.

2. RETO EDUCADOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En cumplimiento de su compromiso con el Quindío y el país y, en el marco de su política académica – curricular reglamentada por el Acuerdo de Consejo Superior No 018 de diciembre 18 de 2003, la universidad del Quindío, como institución pública, trabaja por garantizar el derecho a la educación superior, la formación de capital social y científico, el logro de la paz, el respeto por los demás, el ejercicio de la democracia, la sensibilidad humana, la conservación del ambiente, la superación de las pobreza y las desigualdades, el progreso, el bienestar colectivo y la construcción de sentido de pertenencia; es decir, por la construcción y mantenimiento de una sociedad pacífica, justa, solidaria e inteligente.

Por lo tanto, la Universidad privilegia sus funciones docentes e investigativas, realizadas con el propósito de proyectarse – e incidir – sobre su entorno, a través de la producción cultural, intelectual, científica y tecnológica, y la formación de líderes intelectuales y profesionales para la región.

El proyecto formativo inscrito en la política académica – curricular de la Universidad del Quindío, potencia y motiva en sus estudiantes:

- * Valores y actitudes éticas, de honestidad y responsabilidad, congruentes con el ideal de una sociedad democrática y solidaria, basada por tanto en un desarrollo más equitativo, sustentable y sostenible, y en la vigencia de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N°

023

14 DIC. 2005

- * Capacidades, actitudes y pasión por la investigación, la creatividad, la excelencia, la calidad y la crítica de los diversos fenómenos y procesos disciplinares, profesionales, sociales y técnicos, con las herramientas y estrategias de las ciencias y disciplinas académicas.
- * El ejercicio de la razón, el diálogo, la participación, la comunicación y el liderazgo, como base de la convivencia y la solución de conflictos y la propia construcción de saberes.
- * El sentido estético y la creatividad para asumir la vida, enfrentar retos, demandas, problemas y asuntos del ámbito de las profesiones, de las disciplinas o del acontecer social y personal.
- * La capacidad de trabajar con otros, el sentido de pertenencia y compromiso y la responsabilidad social como persona, ciudadano y profesional.
- * El carácter propositivo y proactivo; su capacidad, dentro de la libertad y autonomía, para ser actor individual y colectivo de procesos de creación y cambio en las dimensiones sociales, comunitarias y ciudadanas.
- * El respeto por la diversidad y el pluralismo, la construcción de identidad – personal, profesional, ciudadana, regional y nacional – y la defensa de la soberanía, de manera que articule el pasado, el presente y el futuro, como bases de convivencia y de supervivencia colectivas.

Congruente con lo anterior, la política académica – curricular establece las siguientes dimensiones a tener en cuenta en las discusiones pedagógicas propias para el diseño y la ejecución del currículo:

Aprender a aprender. Relacionado con el **saber**, es decir, se participa en la formación, se desarrollan habilidades de pensamiento y se tiene como reto permanente la excelencia y la actualización. En la formación, de cobertura amplia no masiva, se fomentan la visión global, la creatividad, el trabajo en equipo, el liderazgo y la competitividad, por medio del fortalecimiento de los ejes del proceso formativo: humanístico, científico-técnico, gestión de la información, investigación para el desarrollo tecnológico, respeto al medio ambiente y espíritu emprendedor.

Es un profesional que, de acuerdo con los ejes definidos en el proceso formativo, es capaz de interpretar, diagnosticar e investigar los problemas propios de su quehacer, donde el pensamiento lógico, creativo y sistémico, la habilidad de razonamiento, la actualización permanente y el manejo responsable de la información, le permiten gestionar proyectos multidisciplinarios y crear empresas que aporten al desarrollo sostenible del país.

Aprender a hacer. Es decir, **saber hacer en contexto**, lo cual implica comprensión de la realidad y acción propositiva en el aquí y el ahora. Se pretende cooperar en la formación de un ciudadano respetuoso y participativo, capaz de comunicarse, comprometido consigo mismo y con la sociedad, realizado como persona y como





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N°**

023

14 DIC. 2005

profesional que valora la realidad histórica y cultural del país, reconociendo la cultura universal.

Aprender a ser. Comporta lo relacionado con el **Ser**, en el cual se consolidan valores tradicionales como: honestidad, justicia, respeto y responsabilidad, que orientan las acciones; y se potencian las capacidades y la calidad humana, social y cultural.

Con tales valores, la concepción de persona se centra en un ser humano con actitud positiva ante la vida, en quien se integran conocimientos, habilidades y valores; capaz de construir su proyecto de vida, descifrar las realidades de la época, comprender su papel en la sociedad y generar soluciones a problemas de su entorno, teniendo en cuenta el contexto mundial y el manejo de las incertidumbres.

Aprender a convivir. Se relaciona con el **Servir**; es decir, se demuestra la solidaridad y la pertenencia por la institución y la sociedad; se participa de manera efectiva sobre los procesos empresariales de acuerdo con el acervo cultural y la vocación económica, política y social del país.

Cumplir dicho horizonte, exige la organización de los docentes en colectivos interdisciplinarios para desarrollar las competencias que les son pertinentes en los siguientes campos:

Campo para el desarrollo del pensamiento y la comunicación social. Situar la realidad en un CONTEXTO. Se propone trabajar en torno a la relación existente entre pensamiento y lenguaje, con el fin de avanzar hacia la formación de personas dotadas de pensamiento conceptual, capaces de codificar y decodificar diferentes tipos de mensajes, estableciendo procesos apropiados de comunicación con sus semejantes.

Para desarrollar lógicamente las cuatro formas de la racionalidad epistemológica como fundamento de todo discurso teórico y teórico práctico: racionalidad crítica, racionalidad hermenéutica, racionalidad positiva y racionalidad compleja. En resumen fundamentos para el aprender a pensar.

Campo de formación para el desarrollo de la sensibilidad, afectividad y el trabajo. Se procura construir proyectos de vida que conduzcan al estudiante desde su YO hasta la vida en comunidad, para lograr su crecimiento personal, familiar y comunitario, teniendo presente todas las posibilidades del ser por encima del tener.

Campo de la fundamentación científica, tecnológica y cultural. Centra la atención en los fundamentos epistemológicos de los saberes para reflexionar sobre la experiencia científica, aplicar dicho conocimiento para comprensión de su realidad y la posibilidad de actuar creativamente para transformarla.

De manera específica, el diseño y ejecución curricular se fundamenta en los siguientes criterios formativos:

La excelencia de los programas de formación.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR ACUERDO N°

Caracterizada por buscar la **formación integral**, entendida como proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónicas y coherentes todas y cada una de las dimensiones del ser humano: ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, científica- tecnológica, cultural y socio-política, a fin de lograr su realización plena en la sociedad. Se pretende descubrir el sentido de la autoexigencia en la formación personal; forjar la capacidad de discernimiento y el sentido crítico frente a las demandas del mundo actual; lograr una progresiva autonomía en los procesos cognitivos y sociales, y potenciar el compromiso personal en el sentir y el hacer del actuar solidario.

En síntesis, trabajar por lograr un alumno que sea intelectualmente competente, apto para tomar decisiones responsables, capaz de un compromiso social y solidario y abierto al cambio en busca de una sociedad más justa. Unido a lo anterior, se pretende consolidar una **sólida formación básica**, consistente en establecer qué es lo pertinente, lo fundamental, lo esencial a tener en cuenta en el proceso de formación. Esto implica establecer una columna central en torno de la cual se construya y desarrolle cada programa, profesional o disciplinario.

Así mismo, se busca que los programas académicos se rijan por la **flexibilidad**; entendida esta, desde el punto de vista del aprendiz, como la práctica formativa mediante la cual el estudiante tiene la posibilidad de escoger la forma, el lugar y el momento de su aprendizaje, de acuerdo con sus intereses, necesidades y posibilidades.

En otro sentido, la excelencia de los programas va ligada a la **racionalidad y pertinencia del currículo**. La racionalidad se refiere a la relación estrecha entre extensión e intensidad del currículo y los objetivos de formación, y la pertinencia a la valoración precisa entre el tipo y número de actividades académicas frente a los objetivos formativos.

Otro criterio adicional a la excelencia de los programas, corresponde a la posibilidad de la **formación por ciclos propedéuticos** de tal manera que distintas unidades oferten una titulación intermedia (tecnológica) y avancen a la profesionalización; así mismo, articularse con otras instituciones que permitan la titulación técnica.

Finalmente, el **desarrollo de procesos desescolarizados en ambientes virtuales y a distancia** se convierte en otro criterio de excelencia de los programas de formación.

La Universidad del Quindío, para el desarrollo de sus propuestas curriculares en educación formal o no formal, emplea diversos métodos, medios y formas, con apoyo de tecnologías de la información y la comunicación, según las características del profesor, de los alumnos y de la asignatura, de manera que se conserve la motivación y se estimule el autoaprendizaje complementario.

Hoy por hoy, la educación superior se desarrolla en el contexto de un «aprendizaje sin fronteras», lo cual implica la constitución de un sistema mundial de educación y formación a distancia que tenga como objetivos básicos suprimir distancias espaciales, geográficas, financieras, sociales, familiares y psicológicas.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N°

023

14 DIC. 2005

La educación virtual en la Universidad del Quindío, se fundamenta en los siguientes principios: la autoeducación, la autoformación, la desterritorialización, la descentración, la virtualización, la tecnologización y la sociabilidad virtual. Los procesos de virtualización atenderán a los siguientes propósitos: **a)** Facilitar un proceso enseñanza-aprendizaje compatible con el entorno de trabajo e investigación del educando; **b)** Lograr Interacción efectiva entre educador-máquina-alumno, **c)** Poseer medios de autoaprendizaje y estrategias de automotivación, para que los alumnos encuentren por sí mismos las respuestas a los cuestionarios que surgen del autoestudio, **d)** Crear diferentes procesos comunicativos entre la comunidad académica, a través de la multimedia interactiva, para lograr una retroalimentación que enriquezca y complete el proceso educativo, **e)** Flexibilidad en los horarios de trabajo educativo, con apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); y **f)** implementar diferentes estrategias para el desarrollo de los aprendizajes.

La calidad institucional.

Unida a la denominada **calidad docente**, entendida como la capacidad y el compromiso para que la labor diaria que realizan los profesores se integre al trabajo docente, investigativo y de proyección social en una perspectiva de cualificación permanente del saber, del trabajo con los alumnos, con la institución, con la pedagogía y con la ética.

Para avanzar hacia la calidad institucional, la Universidad ha establecido la **autoevaluación**, como política central y la define como estrategia para desarrollar sus procesos académicos. La autoevaluación es, ante todo, un proceso reflexivo permanente para asegurar la calidad formativa; es decir, el procedimiento mediante el cual podemos mostrar, con certeza, en los programas de formación, la realidad de los postulados de la misión institucional y su apropiación por parte de los estudiantes. Además de ser soporte esencial de la acreditación de alta calidad, la autoevaluación es base para fundamentar los demás procesos pedagógicos, investigativos y de proyección social.

Además de lo anterior, es necesario **fortalecer las condiciones académicas** como garantía de que la infraestructura física y tecnológica apoya decididamente el desarrollo académico y, así, asegurar la calidad institucional.

Por razones operativas, la calidad institucional está mediada por la **programación académica**, la cual debe entenderse más allá de un acto meramente administrativo. Implica un proceso pedagógico y formativo para la comunidad universitaria, y es una herramienta esencial que acompaña la función docente para garantizar un uso racional y eficiente de los recursos docentes, financieros y físicos de la universidad.

La eficiente gestión curricular.

Una eficiente gestión curricular se mide por la forma como los componentes de la estructura académica – curricular se integren para garantizar que se obtenga la misión





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR ACUERDO N°

institucional. De esta manera, la universidad toma por criterios del proceso de decisión y de gestión, la centralización de las decisiones de política curricular en las instancias directivas del nivel central y la descentralización de la gestión, de las mismas, en las Facultades y unidades académicas del nivel de base.

Para cumplir con dichos criterios, es necesario que las unidades académicas dispongan de la autonomía necesaria para formular, diseñar y proponer programas de formación en los campos profesionales o disciplinares que constituyen sus objetos particulares de reflexión, investigación y proyección social, tratando de estar la universidad en un punto de vanguardia en el ámbito regional, nacional e internacional.

En resumen, es coordinar la articulación creativa entre proyecto universitario, programas de formación y proyecto de desarrollo académico de las unidades y sus docentes.

3. PRINCIPIOS Y VALORES

La Universidad del Quindío, acoge los siguientes principios y valores adoptados por la comunidad universitaria durante el proceso de su discusión generada desde 1999, cuya vigencia continúa y sobre los cuales se rigen las acciones de la institución y sus miembros, para la construcción de comunidad y sociedad:

Los principios:

- * Autonomía universitaria
- * Responsabilidad social
- * Excelencia académica y calidad
- * Democracia, participación y comunicación
- * Libertad de conciencia e ideologías
- * Libertad de cátedra, de elección y aprendizaje
- * Sostenibilidad ambiental
- * Internacionalización
- * Planeación
- * Cooperación

Los valores:

- * Creatividad y disciplina
- * Compromiso y vocación
- * Ética, honestidad y transparencia
- * Justicia y solidaridad
- * Respeto por la dignidad humana y los derechos humanos
- * Amor y autoestima
- * Sentido de pertenencia con la institución
- * Liderazgo.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N°

023

14 DIC. 2005

4. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

La Universidad del Quindío, fiel a la misión que la sociedad le encomendó y en correspondencia con los principios y valores enunciados, se compromete con la consecución de los siguientes **objetivos**:

- * **Educar personas íntegras** con capacidad de liderazgo, conjugando los principios científicos, técnicos, éticos y estéticos que posibilitan a las personas actuar con sensibilidad social, política y democrática, consciente de las condiciones de la comunidad, región y país, dispuesta a ejercer el papel de liderazgo y vocación por el servicio público y el bienestar colectivo.
- * **Impulsar la modernización pedagógica y curricular** acorde con las demandas sociales, educativas, históricas, culturales, políticas, económicas y filosóficas.
- * **Diseñar y fortalecer una política de investigación** que permita generar y aplicar conocimiento en el entorno social que atienda las necesidades y posibilidades de desarrollo de la población, mediante la asignación y consecución de recursos y la provisión de facilidades para el avance científico, y de otra parte, los elementos socioculturales que permitan que los individuos y la sociedad adopten y ejecuten las acciones propuestas.
- * **Fortalecer la capacidad científica y pedagógica del recurso humano** que le permita a este incursionar en campos de investigación y docencia, liderando grupos, estableciendo redes de cooperación, formando nuevos investigadores e impulsando el desarrollo de una comunidad científica – universitaria, de tal forma que responda a las necesidades reales de la sociedad con nuevos conocimientos y expresiones en determinados campos del saber.
- * **Responder a los desafíos y compromisos con la sociedad**, mediante un permanente diálogo social con los actores del desarrollo, en un vínculo que promueva el debate, pensamiento crítico y análisis sistemático de las condiciones sociales a nivel local, regional, nacional y global, procurando el bien común y el mejoramiento de la capacidad productiva, la cultura y la democracia.
- * **Construir un ambiente democrático y humanístico de convivencia y tolerancia** reconociendo la multidiversidad de la comunidad universitaria y la internalización de los valores éticos y propuestas programáticas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), consolidando una cultura organizacional que posibilite la viabilidad institucional.
- * **Lograr la acreditación de la calidad en todos los programas de pregrado y postgrado y asegurar la gestión estratégica de la calidad** en el sistema de educación, cumpliendo cabalmente con las normas de aseguramiento de la calidad de los procesos y servicios educativos (la coherencia, la cohesión y la coordinación de los planes educativos, de las tareas de administración, de las actividades de docencia, investigación y extensión), mediante la aplicación sistemática de instrumentos técnicos, prácticas administrativas, procesos y procedimientos que aseguren alta calidad de los bienes y servicios ofrecidos a la sociedad. La calidad entendida no sólo





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR ACUERDO N°

14 DIC 2005

en relación con la eficiencia en el uso de los recursos, sino también considerando el carácter de servicio público y derecho constitucional a la educación.

- * **Alcanzar el reconocimiento internacional** como una institución de alta calidad académica, en concordancia con la dinámica de los procesos de globalización económica y universalización del conocimiento y la cultura, el desarrollo de la sociedad del conocimiento y el avance de la tecnología y las ciencias de la información y la comunicación.
- * **Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo, la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales y del ambiente**, para el mejoramiento de calidad de vida a través de relaciones armónicas de la sociedad con los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios ambientales por naturaleza limitados.
- * **Explorar las necesidades (problemas) y posibilidades (potencialidades) del territorio**, mediante la identificación, estudio, interpretación y transformación de las estructuras y fuerzas de desarrollo territorial, de tal manera que permita a los actores evidenciar las posibilidades de cambio y la solución de los problemas, utilizando los medios y herramientas más adecuadas.
- * **Optimizar la capacidad institucional** para la prestación de servicios educativos en un proceso permanente de planeación institucional de carácter estratégico y prospectivo, que posibilite a la universidad responder a las exigencias de su misión y campos de acción.
- * **Redefinir los sistemas, principios y prácticas administrativas** al servicio de la academia, fomentando el desarrollo de la institución con un perfil ágil y eficiente para atender las necesidades y características de la actividad educadora, y promover un sistema de gobierno universitario que impulse la consecución de recursos financieros, la creación de un ambiente académico, la defensa de los valores y principios institucionales, la construcción de la autonomía y la promoción de la imagen institucional.

Acciones Estratégicas:

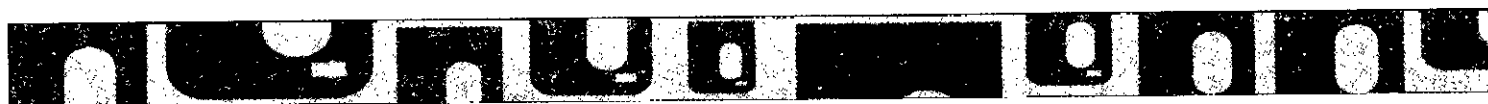
La Universidad del Quindío, en el marco de sus funciones básicas de docencia, investigación y proyección social, y para cumplir con los objetivos señalados, se compromete operativa y metodológicamente con las siguientes acciones estratégicas desglosadas en programas que, a su vez, se especifican en proyectos expresados en el Plan de Desarrollo Institucional –PDI- 2005-2015, así:

La docencia:

Para cumplir con las actividades de docencia, la Universidad propone la ejecución de los siguientes programas:

- * **Desarrollo de la oferta educativa para la formación del talento humano.**

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm.: 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia - Quindío - Colombia
web site: www.uniquindio.edu.co - e-mail: uq@uniquindio.edu.co





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N°**

14 DIC. 2005

- * Desarrollo pedagógico.
- * Gestión de la calidad curricular.
- * Redefinición de la modalidad a distancia
- * Adquisición y desarrollo de instrumentos didácticos, dotación y actualización de tecnología y medios informáticos.
- * Desarrollo, uso y optimización de la plante física.

Los anteriores programas están dirigidos hacia la formación de calidad que se refleja en el compromiso institucional de abrir otras oportunidades educativas para la sociedad quindiana a través de la apertura de nuevos programas de pregrado y postgrado (especialización, maestría y doctorado); también en la integración con la educación básica y secundaria y en la formación de docentes para el uso de ambientes virtuales y desescolarizados. Para ello, es necesaria la capacitación permanente de docentes, la sistemática actualización de currículos, la ejecución de convenios interinstitucionales (nacionales e internacionales) y la adecuación organizada de la infraestructura física.

La investigación:

Esta fundamental función universitaria, se espera cumplir a través del programa:

- * Desarrollo de la investigación.

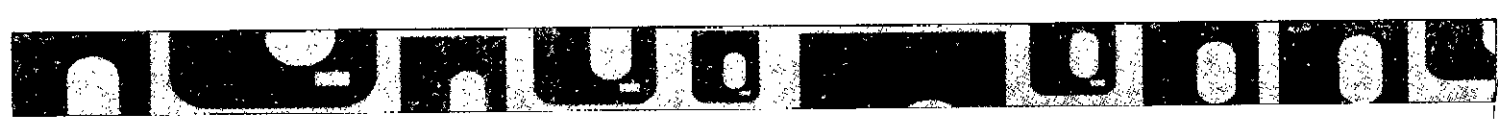
Dicho programa se enmarca en la idea según la cual el cambio institucional va ligado a la consolidación de líneas y proyectos de investigación, a la ampliación de grupos de investigación reconocidos y semilleros, a la integración de la investigación con la docencia, a la conformación de redes científicas nacionales e internacionales, al desarrollo de la investigación pedagógica, a la creación de nuevos centros de investigación y, finalmente, a la producción y difusión de la actividad científica.

La proyección social:

La universidad espera proyectarse en su entorno a través de los siguientes programas:

- * Proyección social
- * Desarrollo regional

Tales programas se entienden bajo la concepción que el impacto de la Universidad va a estar, en gran parte, medido por la estructura organizada (centro de extensión) que posibilite evaluar líneas y mecanismos de proyección social, que permita valorar los servicios de extensión de acuerdo con las necesidades sociales y el vínculo de la dirigencia política y empresarial. Esto, mediado por la realización de estudios de





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR ACUERDO N°

mercado, la conformación de mesas interinstitucionales y de la red departamental de proyección social que permitan analizar la incorporación de la academia a la solución de los problemas regionales, el fortalecimiento de la práctica social y comunitaria de los estudiantes y la elaboración de un portafolio de servicios de extensión a partir de foros, seminarios y talleres.

El Bienestar universitario y la comunidad universitaria:

Para alcanzar esta acción estratégica, la Universidad propone los siguientes programas:

- * Bienestar de la comunidad universitaria.
- * Cooperación con el egresado.
- * Cualificación de docentes, investigadores y administrativos.
- * Construcción de identidad, compromisos y sentido de pertenencia.
- * Difusión y comunicación de la misión y logros de la Universidad.

Este paquete de programas se enmarcan en el interés institucional porque el desarrollo de las actividades centrales de la Universidad se cumpla en un ambiente propicio que genere bienestar mediado por un completo desarrollo humano a partir de fortalecer las políticas institucionales para el liderazgo, la higiene y la seguridad industrial, la exaltación y reconocimiento de docentes, estudiantes y administrativos.

La universidad espera continuar con el apoyo a los estudiantes de bajos recursos económicos y poblaciones vulnerables, por un lado; y el fortalecimiento de la permanencia de estudiantes con competencias excepcionales en el arte, la ciencia y el deporte, por el otro.

Finalmente, es oportuno crear un centro de información para el empleo, aumentar sustancialmente la conformación de asociaciones de egresados y fortalecer las acciones de seguimiento, vinculación y capacitación de los egresados, sobre la base de los valiosos aportes académicos, científicos y administrativos que hasta el momento le han brindado a la institución y la permanente vocación participativa.

La ejecución positiva de las distintas actividades universitarias depende de la intervención decidida de sus estamentos. Es fundamental implementar políticas hacia la formación pedagógica para el ejercicio docente, de formación de alto nivel para docentes, investigadores, administrativos y el fortalecimiento de estímulos académicos para docentes y estudiantes. Paralelamente, es necesario desarrollar eventos de construcción de identidad y propósitos compartidos, adelantar el seminario permanente en política educativa y autonomía universitaria modernizando los sistemas de comunicación internos y externos (Emisora UFM estéreo, páginas webs, ATEI, entre otros).





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR ACUERDO N°

La planeación universitaria y la acreditación:

Para desarrollar esta importante acción, la Universidad propone los siguientes programas:

- * Planeación, evaluación y seguimiento
- * Gestión de la acreditación de la calidad de la educación.

Los anteriores programas son de suma importancia para la universidad ya que le permitirán contar con un sistema integral de información académica y administrativa, de tal suerte que permita ejecutar actividades de seguimiento a sus procesos y planes (PDI) y generar actitudes de autoevaluación, seguimiento y control de los planes de desarrollo de las facultades y proyectos educativos de los programas, así como del funcionamiento del Comité Institucional de Planeación (CIP).

A través de la acreditación, como política institucional, se busca asegurar la calidad formativa de los programas académicos utilizando la autoevaluación como proceso sistemático de reflexión permanente. Ello, implica proseguir con los procesos de capacitación docente y producción documental.

Los procesos de autoevaluación y planeación posibilitarán organizar la gestión universitaria.

La organización, la administración y la gestión:

Para garantizar que esta acción estratégica logre su cometido, la universidad plantea los siguientes programas:

- * Gestión internacional.
- * Gestión ambiental.
- * Desarrollo administrativo, descentralización y estructura orgánica institucional acorde con la visión, PEI y PDI.
- * Ampliación y optimización de la planta de personal docente.
- * Generación de recursos y gestión financiera

Estos programas posibilitan que la administración universitaria garantice que la misión institucional se logre. De esta manera, es necesario que la administración esté acorde con criterios internacionales y se prepare y desarrolle por medio de convenios y cooperación estratégica, particularmente en gestión de calidad a nivel académico, investigativo y proyección social. Es básico que se genere una administración para la educación sobre requisitos de control de calidad, de auditoría interna y externa y de criterios claros y pertinentes para reorganizar permanente y racionalmente sus estructuras académicas – administrativas. La racionalización y ampliación de la planta





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO N°**

023

docente, así como la diversificación de las fuentes de ingreso y el fortalecimiento financiero, permitirán que la universidad cumpla eficazmente con su misión.

Las anteriores 6 acciones estratégicas descritas se proponen como base de un trabajo compartido por la comunidad académica para construir un futuro promisorio para la Universidad y realizar su responsabilidad político – social derivada de su misión.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presenta Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los **14 DIC. 2005**

RAFAEL LOPEZ HOYOS
Presidente

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

Elaboró: Director Unidad Curricular
 Vicerrectoría Académica

AMRJ/j.m